



Solicitud con folio: 070136724000232

Solicitante:

Fecha de presentación: 28 de mayo de 2024

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 10 de junio de 2024

Solicitante

En relación a la solicitud de acceso a la información pública, cuyos datos se citan al rubro, se tiene a bien emitir el siguiente: -----

ACUERDO DE RESOLUCIÓN:

V I S T O para resolver la solicitud de acceso a la información pública presentada a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, ante la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, mediante la cual solicita conocer: **"Solicito información a la Fiscalía Genreal del Estado de Chiapas sobre los siguientes puntos: 1. En este año ¿qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) imparte su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) se han impartido en su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes? Durante los años 2021, 2022 y 2023 Solicito información sobre los siguientes puntos: 1. En este año ¿qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) imparte su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes? 2. ¿Qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) se han impartido en su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes? Durante los años 2021, 2022 y 2023"**; así, con fundamento en los artículos 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 5 de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se admite a trámite la presente solicitud y se registra el **folio 070136724000232**, formándose el expediente administrativo interno número **232/2024**. Previo estudio de la solicitud del caso que nos ocupa, y -----



R E S U L T A N D O

PRIMERO. La Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado, recibió a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA**, la solicitud con **folio 070136724000232**, el **28 de mayo de 2024**, y para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, se tiene por recibida la solicitud que nos ocupa el día **28 de mayo de 2024**, tal y como quedó establecido en el acuse de recibo correspondiente, emitido por el Sistema antes mencionado.

SEGUNDO. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, la Unidad de Transparencia de esta Institución, recibió y dio trámite a la solicitud que nos ocupa, turnándola a la **Dirección de Profesionalización** de la Fiscalía General del Estado, área que se considero podía contar con la información solicitada.

TERCERO.- Así, el enlace de la referida área, dio respuesta sobre la información solicitada.

C O N S I D E R A N D O

I. Que esta Unidad de Transparencia, en términos de lo previsto por los artículos 67, 68, 69 y 70 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, está facultada para resolver la solicitud de acceso a la información pública; en los términos que a continuación se expresan:

II. Que una vez examinada la fecha de presentación de la solicitud de mérito, se desprende que la misma se encuentra dentro del plazo legal para resolverse, conforme a los términos establecidos en los numerales 152 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.



III. Que analizada la información que se solicita y habiendo recibido la respuesta del área competente esta Unidad de Transparencia informa lo siguiente:

1. En este año ¿Qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) imparte su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes?

En el Programa Anual de Profesionalización se tiene contemplado un curso sobre el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; uno sobre Lineamientos básicos que deberán observar las y los servidores públicos de la Fiscalía General, en casos que involucren niñas, niños y adolescentes; un curso de especialización para los operadores del sistema integral de justicia penal para adolescentes con enfoque en facilitadores de mecanismos alternativos y; aunado a lo anterior, la Dirección de Profesionalización, atiende los requerimientos que efectúen los órganos sustantivos ministeriales, auxiliares y técnicos de este organismo autónomo.

¿Qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) se han impartido en su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes?

NÚM.	NOMBRE DEL CURSO	AÑO DE REALIZACIÓN
1	Círculo de Experiencias. El Derecho Penal desde una Perspectiva de Infancias y Género.	2024
2	Estándares de Actuación en la Procuración de Justicia en Casos Relacionados con Abuso y Acoso Escolar (Bullying)	2024
3	Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.	2024

Durante los años 2021, 2022 y 2023 solicito información sobre los siguientes puntos:

1. En este año ¿Qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) imparte su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes?



2. ¿Qué programas de formación (curso, diplomado, especialización, maestría, etc.) se han impartido en su institución a su personal, en donde se incorporen conocimientos sobre los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes? Durante los años 2021, 2022 y 2023.

En relación con las dos preguntas antes expuestas, se ha impartido los cursos de capacitación aquí relacionados en el tema de niñas, niños y adolescentes, dirigidos a personal perteneciente a diferentes órganos sustantivos ministeriales, auxiliares y técnicos de esta Fiscalía General del Estado.

NÚM.	NOMBRE DEL CURSO	AÑO DE REALIZACIÓN
1	Especialización en Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes	2021
2	Seminario Abordaje Interdisciplinario de Niñas, Niños y Adolescentes en la Justicia	2021
3	Curso de Especialización para los Operadores del Nuevo Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes con Enfoque en Facilitadores de Mecanismos Alternativos	2022
4	Curso de Especialización en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas	2022
5	Curso de Especialización en Materia de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas	2022
6	Los Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes Víctimas y/o Probables Víctimas de Trata de Personas en la Procuración de Justicia	2023

Por las anteriores consideraciones, y al contar con todos los elementos necesarios para pronunciarse en cuanto a la información solicitada, se tiene a bien resolver; y se -----

RESUELVE

PRIMERO. Se determina la procedencia de la entrega de la información pública solicitada, en los términos del considerando III de este acuerdo de resolución. -

SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese el presente acuerdo de resolución, a través de la **PLATAFORMA NACIONAL DE**



FISCALÍA
GENERAL DEL ESTADO
GOBIERNO DE CHIAPAS

Coordinación de Asesores
Unidad de Transparencia

TRANSPARENCIA a quien solicitó la información, y una vez hecho lo anterior, archívese el presente asunto. -----

Así lo acordó y resolvió la **Licenciada María Susana Palacios García, Responsable de la Unidad de Transparencia** de la Fiscalía General del Estado. Firma. -----